

## NORMAS DE USO DE LAS REDES SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN CHILE

El objetivo de nuestra presencia en esta red social es proporcionar información a la ciudadanía española que viene a trabajar o reside en Chile en cualquier tema relacionado con el empleo y la seguridad social, así como a quienes están pensando en retornar a España. También atendemos a los mensajes directos de nuestros seguidores, en la medida de lo posible, canalizando sus consultas al departamento respectivo cuando sea necesario.

Para participar en esta red social sólo será necesario utilizar siempre un lenguaje correcto y educado y que se respete la privacidad de los demás.

Nuestro equipo de comunicación se reserva el derecho de comunicar a las diferentes redes sociales las actuaciones abusivas por parte de los usuarios, así como bloquear a aquellos que incurran en comportamientos tales como:

- Expresiones ofensivas o enlaces a páginas con contenido ofensivo, así como enlaces o referencias a sitios ilegales, de contenido violento, sexual, racista o discriminatorio.
- “Spam” (mensajes no deseados), mensajes de publicidad o material promocional.
- Datos personales ajenos al autor del comentario.
- Reiteraciones o comentarios repetidos.

Los comentarios publicados en esta red social por nuestros seguidores corresponden en exclusiva a sus autores.

Los textos que ofrecemos, de igual forma que en nuestra página web, tienen un **carácter meramente informativo**, es decir, carece de validez jurídica. Para fines jurídicos, deberán consultarse los textos publicados en los Boletines y Diarios Oficiales.

Asimismo, desarrollaremos los esfuerzos precisos para evitar errores y, en su caso, repararlos o actualizarlos lo antes posible; pero no podemos garantizar su inexistencia. Aunque pondremos todos los medios para que no ocurra, Twitter puede ocasionalmente estar fuera de servicio por cuestiones técnicas.

Agradecemos a nuestros seguidores y usuarios de Twitter en general que nos hagan llegar sus opiniones y comentarios, aunque deben tener en cuenta que nos resulta imposible contestar de forma individual a cada uno de ellos.

Les recomendamos no incluir información personal o de contacto en sus tuits o mensajes directos hacia nosotros.

Se considera a la Administración General del Estado (AGE) titular de los derechos de explotación de los textos, comentarios y otras aportaciones publicados en este Twitter, al efecto de que se pueda facilitar la reproducción, distribución, comunicación pública y

transformación de estos contenidos. Así mismo, la AGE es autora de los propios contenidos.

Las imágenes (fotos, gráficos, cuadros etc.), vídeos o presentaciones tienen derechos de autoría y, en consecuencia, podrían estar sometidos a los preceptos legislativos de propiedad intelectual.

En el caso de twitter, queremos aclarar que retuit no equivale a endoso. No significa que compartamos lo expresado en lo retuiteado. Con nuestros retuits intentamos llevar a cabo la labor de dar a conocer las actividades de otros departamentos del Gobierno español y de instituciones públicas españolas, además de difundir información útil para nuestros seguidores.

Si quiere saber más sobre la política de privacidad y aviso legal del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, pinche este enlace:

<http://www.mites.gob.es/es/extras/avisolegal.htm>

